



CÓDIGO DE ÉTICA NEXTEXT S.A DE C.V.



ÍNDICE

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA	3
¿QUÉ ES?	3
MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR GENERAL	3
OBJETIVO	4
DEFINICIONES	4
NUESTRA CULTURA	5
MISIÓN	5
VISIÓN	5
NUESTROS VALORES	5
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS EN EL TRABAJO	6
USO DE ACTIVOS	6
MANEJO DE INFORMACIÓN	6
RELACIÓN CON TERCEROS	6
ANTICORRUPCIÓN	6
CONFLICTO DE INTERESES	6
PRINCIPIOS DE CONDUCTA	6
PILARES DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA	6
RESPONSABILIDADES SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA	7
PRINCIPALES FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA	7
CUMPLIMIENTO ÉTICO	7

SISTEMA DE DENUNCIAS ANÓNIMAS	7
COMPETENCIA LEAL	8
SANCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA	8
VIGENCIA	8
CONTROL DE CAMBIOS	8
FIRMAS	9

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

¿QUÉ ES?

El Código de Ética de Nexttext es uno de los documentos que consolida los elementos clave de la cultura de la empresa, considerando como base los valores de respeto, honestidad e integridad.

El Código de Ética abarca las áreas de conducta profesional y se aplica a todos los niveles organizacionales de Nexttext. Por tal motivo los empleados firman una declaración indicando el conocimiento de dicho código y el compromiso al apego al mismo.

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR GENERAL



En Nexttext sabemos que para cumplir con nuestra meta de contribuir a la sociedad, se deberá poner en práctica la cultura empresarial, la cual se rige por los valores de calidad humana, excelencia, integridad, honestidad, lealtad, respeto, trabajo en equipo e innovación.

Es de suma importancia comprender que el presente código de ética es la base de la cultura empresarial y es el fundamento de las políticas y procedimientos dentro de la empresa.

El Código de Ética es significativo para todos los que formamos parte de esta empresa, ya que es la presentación de las normas que rigen nuestro trabajo diario.

OBJETIVO

Dar a conocer nuestro Código de Ética y valores que son la base de la conducta dentro de Nextext.

Definir las responsabilidades de los Directivos y colaboradores de la empresa para el cumplimiento del presente documento.

DEFINICIONES

Código de Ética: documento que contiene principios y valores reconocidos y respetados por la empresa u organización a la que pertenecen.

Valor: cualidad que confiere a las acciones realizadas por las personas, ya sea positiva o negativa.

Respeto: consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece a no causar ofensa o perjuicio.

Honestidad: valor moral que consiste en comportarse, expresarse y actuar con sinceridad, coherencia y verdad.

Integridad: valor y cualidad que tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. Personas en quien se puede confiar.



Comportamiento ético: resultado de acciones realizadas por personas u organizaciones, que van acorde con sus valores determinados.

Ética: rama de la filosofía dedicada a las cuestiones morales que busca fundamentar la manera de vivir por el pensamiento humano.

Ética profesional: conjunto de normas de carácter ético aplicadas en el desarrollo de una actividad laboral.

Moral: conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien o está mal

Denuncia: notificación que se hace a una entidad (autoridad o persona) en donde se indica que se ha cometido un incumplimiento al código de ética.

Sistema de denuncias anónimas: mecanismo mediante el cual los colaboradores de la organización pueden informar de manera anónima, los actos o conducta que puedan ser contrarios al código de ética de nuestra empresa.

Incumplimiento: falta al reglamento de la empresa, código de ética o responsabilidades del puesto.

Investigación de denuncia: proceso de análisis, búsqueda y confirmación de evidencia derivado de un incumplimiento al código de ética.

Medidas correctivas: acciones que se toman para corregir el incumplimiento al código de ética de la empresa.

Activo: son los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone una empresa

Grupo de interés: son grupos de personas dentro de una empresa que tienen objetivos en común (accionistas, empleados, directivos), de manera que la consecución de estos, está vinculada con la actuación de la empresa.

NUESTRA CULTURA



MISIÓN

Distribuir y comercializar entretenimiento móvil vía los principales operadores de telefonía celular en el mundo, con el objetivo de unir a las marcas con sus consumidores dentro de un ecosistema móvil.

VISIÓN

Ser considerados como una empresa líder a nivel mundial dentro del segmento de entrega de Servicios de Valor Agregado (VAS) y basados en una constante innovación, tecnologías de última generación, dando como resultado una propuesta distinta al mercado siendo capaces de crear para el usuario una experiencia de navegación más completa y de fácil uso.

NUESTROS VALORES



- ❖ Calidad humana
- ❖ Excelencia
- ❖ Integridad

- ❖ Honestidad
- ❖ Lealtad
- ❖ Respeto

- ❖ Trabajar en equipo
- ❖ Innovación

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS EN EL TRABAJO

USO DE ACTIVOS

Gestionamos los activos considerando la optimización del costo, riesgo y desempeño para lograr su máximo valor y contribuir a obtener los objetivos de manera sostenible.

MANEJO DE INFORMACIÓN

Mantenemos la confidencialidad de la información dentro de la empresa, por medio de un modelo de seguridad alineado con los objetivos de la empresa. Contamos con políticas de seguridad de la información.

RELACIÓN CON TERCEROS

Nuestros Directivos informan a los accionistas y partes interesadas el buen desempeño y estabilidad de la empresa.

ANTICORRUPCIÓN

En Nexttext promovemos que cualquier acto que pueda constituir delito en contra de la empresa, debe ser reportado, identificado e investigado rápidamente, a efecto de tomar acciones correspondientes.

CONFLICTO DE INTERESES

Resolvemos los conflictos de intereses inherentes a las operaciones con partes

vinculadas de una manera adecuada a través de medidas apropiadas de supervisión. Contamos con políticas de gestión de conflicto de intereses.

PRINCIPIOS DE CONDUCTA

- ❖ Las actividades son realizadas con apego a las normas, leyes, reglamentos, políticas y procedimientos establecidos.
- ❖ Todas las personas son merecedoras de un trato digno, independientemente de su sexo, edad y nivel jerárquico.
- ❖ Nuestros actos son orientados con rectitud y honradez.
- ❖ Asumimos las consecuencias de las decisiones tomadas y damos respuesta de los propios actos.

PILARES DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

- ❖ Compromiso y servicio con nuestros clientes: siempre buscamos mejorar nuestros servicios y la experiencia de nuestros clientes.
- ❖ Integridad: somos personas que trabajamos en equipo y generamos esfuerzos coordinados para asegurar el servicio comprometido con nuestros clientes.

- ❖ Colaboración: generamos e inspiramos confianza con nuestro trabajo y en nuestra persona.
- ❖ Responsabilidad: somos comprometidos. Reconocemos y nos hacemos cargo de nuestras acciones.
- ❖ Innovación continua: cuestionamos constantemente nuestras prácticas

actuales para transformar positivamente nuestros servicios.

RESPONSABILIDADES SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA

- ❖ Autorizado por la Dirección de Finanzas.
- ❖ Revisado por el Director Ejecutivo.
- ❖ Es responsabilidad del Director Ejecutivo de que toda la empresa cumpla con la aplicación del Código de Ética.
- ❖ Todo empleado deberá conocer el presente Código de Ética, debiendo entregar la carta firmada al área de Finanzas.
- ❖ También se encontrará disponible en la página web de Nextext.

PRINCIPALES FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA

- ❖ Facilitar códigos de usuario, empleado y/o invitado a personal externo a la empresa.
- ❖ Uso indebido por acción, omisión, error, negligencia o descuido de la firma autorizada, de tal manera que ponga en peligro los intereses de la empresa.
- ❖ Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de Nextext.
- ❖ Utilizar los bienes, recursos o servicios de Nextext para consumo o beneficio personal.
- ❖ Revelar información, hechos, actividades, proyectos o datos que afecten los intereses de Nextext.

CUMPLIMIENTO ÉTICO

SISTEMA DE DENUNCIAS ANÓNIMAS

- ❖ Dentro del alcance del Código de Ética se encuentra el sistema de denuncias anónimas que es un mecanismo formal y confidencial.
- ❖ Método de denuncia: las violaciones al presente código estarán sujetas a medidas correctivas. La severidad de las medidas correctivas estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.
- ❖ Las denuncias son recibidas confidencialmente por los Directivos, de parte de sus colaboradores y terceros, o bien recopiladas a través del Sistema de Denuncias

Anónimas, el cual las dirige con el Oficial de Cumplimiento para su correcta investigación y análisis.

- ❖ Las denuncias recibidas se mantendrán en total confidencialidad.

COMPETENCIA LEAL

Nuestra competitividad se basa exclusivamente en el mérito de nuestros productos y servicios, en un precio adecuado, en el servicio oportuno y en el valor agregado que le proporcionamos al cliente.

SANCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA

Se podrá comunicar cualquier posible irregularidad o incumplimiento relacionado con malas prácticas financieras, contables, comerciales o de cumplimiento normativo cometidas por empleados o sociedades de la empresa.

Sin perjuicio de los recursos civiles y penales que pudieren tener lugar de acuerdo con la regulación aplicable, el incumplimiento total o parcial del presente Código, dará lugar a la aplicación de sanciones laborales, que podrán incluir la terminación unilateral del contrato con justa causa.

Las sanciones laborales serán determinadas por el Director Ejecutivo en función de la gravedad de dicho incumplimiento después de realizar el debido proceso.

VIGENCIA

- ❖ La presente política permanece vigente de manera indefinida y hasta nueva actualización de la misma.
- ❖ La presente política se modifica en caso de ser necesario, siempre que:
 - Se expidan leyes, reglamentos, lineamientos o cualquier otra normativa relacionada con el código de ética.

CONTROL DE CAMBIOS

No. Cambio	Motivo de cambio	Decía	Dice	Autorizó

FIRMAS

 <hr/> <p>Elany Marcela Rios Flores</p> <p>Analista de Negocios y Procesos</p> <p>ELABORÓ</p>	 <hr/> <p>Brenda Perales Mendoza</p> <p>Oficial de Cumplimiento</p>  <hr/> <p>Mario Beltrán Garza</p> <p>Director de Finanzas/ Tecnología</p> <p>REVISÓ</p>	 <hr/> <p>Gabriel Santos Elizondo</p> <p>Director Ejecutivo</p> <p>AUTORIZÓ</p>
--	--	--